



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00622360- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota elevada por el agente José Luis Díaz solicitando licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 1 de octubre del corriente año y por el término de 6 (seis) meses; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que a partir del día 30 de septiembre del 2021 se cumplía el plazo de 2 (dos) años de la licencia que se otorgó mediante resolución nº 1243/2019, por haber sido designado Vocal de la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP), en el ámbito del Ministerio de Cultura de la Nación;

que dada la continuidad laboral en dicho cargo desde solicita la prórroga de la licencia a partir de la fecha indicada;

que adjunta la certificación correspondiente;

que la Biblioteca Central toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que el agente DIAZ, JOSÉ LUIS, Legajo N° 42307, se desempeña como Personal Nodocente categoría 366-5 del agrupamiento 5B Técnico, con funciones en la Biblioteca Elma K. de Estrabou de esta Facultad, desde el 01-07-2016 a la fecha y continúa, y registra una antigüedad total de 8 años 6 meses.

que la licencia solicitada se encuadra en lo dispuesto por el artículo 105° del Decreto 366/06;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, al agente JOSE LUIS DIAZ, Legajo 42307, en el cargo categoría 366-5 del Agrupamiento 5B Técnico, que desempeña en la Biblioteca "Elma Kohlmeier de Estrabou" de la

Facultad, desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Marzo de 2022.

ARTICULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DP